

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34015** *TECNICAS DE DEMOLICIÓN 2003, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1200/09 ejecución 90/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Manso Real contra Técnicas de Demolición 2003, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Técnicas de Demolición 2003, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 83.384,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100080846-1